



# Universidad del Papaloapan

## Documento de opinión Institucional de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior FAM-IE, Ejercicio Fiscal 2015

### I.- Comentarios Generales

Universidad del Papaloapan (UNPA), es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, fundada por decreto del ejecutivo estatal, el cual fue publicado en el diario oficial, el día 20 de junio del 2002. Su creación responde a la múltiple finalidad de ofrecer oportunidades de formación científica y tecnológica relevantes y de calidad a quienes deseen proseguir estudios superiores, desalentar la emigración de los jóvenes oaxaqueños, coadyuvar en el desarrollo de proyectos que activen la economía y creen empleo, así como abrir espacios de cultura que hagan extensivos los beneficios del conocimiento a la población en general. El presupuesto es cubierto por el gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública, además de los ingresos propios, donaciones o cobro de servicios. Los requerimientos para el crecimiento y consolidación de la infraestructura física de la UNPA, son atendidos principalmente mediante recursos asignados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE), tiene como objetivo atender las prioridades de las comunidades y los rezagos detectados en los diferentes niveles educativos en materia de infraestructura, en apego al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca.

Del total del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado anualmente para el Fondo de Aportaciones Múltiples, el 54 % se destina a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, según las necesidades de cada nivel educativo.

De acuerdo con la normatividad, el FAM-IE debe contar con la propuesta de inversión validada en el seno del Subcomité de Educación, y las obras que se programen en la propuesta deben considerar etapas con meta anual operativa, preferentemente.



# Universidad del Papaloapan

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2016 del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Jefatura de la gubernatura quien funge como Instancia Técnica de Evaluación, para la evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se realizó la evaluación del FAM-IE, de la cual se hacen los siguientes:

## II.- Comentarios Específicos

- Referente a Educación Superior, en el **Capítulo de Diseño**, las recomendaciones están enfocadas en completar la información requerida en el formato con el objetivo de realizar un análisis de comportamiento y evolución de su desempeño. Para este apartado es importante aclarar que se requiere del apoyo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnológica para proporcionar estadísticas de media superior y superior del estado para el año 2015 y anteriores. Otra recomendación es considerar incluir las dimensiones de eficiencia y calidad (en términos de oportunidad en la entrega de los bienes) como parte de los indicadores a nivel de Componente, con el objetivo de tener parámetros de referencia entre el costo beneficio de los mismos. La Universidad del Papaloapan atenderá la recomendación.
- En el **Capítulo de Cobertura de Atención**, se recomienda complementar los recursos dirigidos al mismo destino a través de otros recursos federales por convenio específico, con el objetivo de incrementar la cobertura de atención en Educación. Para este apartado, la Universidad del Papaloapan ejerció los recursos para brindar proyectos terminados al 100% y ser utilizados de manera inmediata por los alumnos y profesores. Otra recomendación en Cobertura y Atención fue completar puntualmente los formatos estatales requeridos en cuanto a los datos que cuantifican a la población potencial, objetivo y atendida, con el objetivo de medir el costo beneficio de los bienes generados. La Universidad del Papaloapan cumplió en tiempo y forma con la información antes descrita.
- En el **Capítulo Ejercicio a los recursos**, se recomienda realizar monitoreo periódicos sobre la ejecución del recurso conforme a los calendarios de ejecución de los proyectos con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera. Además, se recomienda completar y en su caso homologar la información que se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP, con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera del Fondo. Para estos puntos, la Universidad del Papaloapan dio seguimiento puntual a los

OAXACA



# Universidad del Papaloapan

calendarios de ejecución de los proyectos, y además no tiene diferencias en la información del Portal Aplicativo de la SHCP.

- **En el Capítulo de Resultados**, se recomienda completar la información y datos sobre metas y resultados al período y cierre correspondiente a la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo a nivel estatal, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas. Así mismo recomienda cargar puntualmente la información referente a los indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas. Para ambos casos la Universidad del Papaloapan completó la información y cargó puntualmente los informes trimestrales del PASH de la SHCP.

## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a las debilidades y recomendaciones originadas de la Evaluación, la Universidad del Papaloapan se pronuncia a favor de atender los ASM que sean de su competencia. Referente a los datos de población potencial, se considera necesario obtener información oportuna de parte de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnológica, para proporcionar datos estadísticos de media superior y superior del año 2015 y anteriores para atender los ASM correspondientes.

## III.- referencias de las áreas responsables de la elaboración

Área	Nombre
Vice-rectoría de administración	L.C.P. Rubén Jiménez Cervantes
Departamento de proyectos, construcción y mantenimiento	Ing. Ariosto Ángeles Jiménez

OAXACA